ORDENANZA Nº 362.

Art. 1º) Modifícase el Presupuesto General de Gastos e Inversiones correspondiente al año 1975, en las partidas que a continuación se detalla, ampliándose conforme se establece:

TITULO – II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.....$ 732434
CAPITULO – I – Erogaciones Corrientes.....$ 172434
INCISO 2 – Gastos en Bienes y Servicios.....$ 172434
Partida 30 – Conservación de rodados, muebles, instalaciones y Herramientas.....$ 68000
Partida 37 – Gastos Diversos
03 – Esc. Municipal de Artes Visuales.....$ 104434
CAPITULO – II – Erogaciones de Capital.....$ 560000
INCISO – I – Inversines Reales.....$ 560000
Partida 75 – Inmueble
01 - Edificio Municipal.....$ 430000
Partida 80 – Obras de Infraestructura
03 – Iluminación .....$ 130000

Art. 2º) Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 311, el que quedará fijado en la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTIDOS c/74/100 PESOS ($a. 21303022,74)

Art. 3º) Modifícase el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 311, el que quedará fijado en la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS c/54/100 PESOS ($a. 7469156,54).

Art. 4º) Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Hágase Saber, Dese al D.M.M. y Archívese.